PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	SSC302

Instituto de Enseñanza Secundaria

Luis Buñuel

Programación didáctica

2026/2027

Módulo profesional

0179 Inglés profesional: GS

Familia Profesional de

Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Tipo de enseñanza

SSC302 Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil

Grado D – Nivel 3

1er curso

Modalidad presencial- turno diurno

Índice

1 Introducción Pag 3

1.1 31.2 3

2 Desarrollo 3 **5**

2.1 **¡Error! Marcador no definido.**2.2 **¡Error! Marcador no definido.**2.3
¡Error! Marcador no definido.2.4 **¡Error! Marcador no definido.**2.5
¡Error! Marcador no definido.

3 Metodología didáctica 3 **12**

¡Error! Marcador no definido.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación Pag 13

4.1 **¡Error! Marcador no definido.**

4.2 **¡Error! Marcador no definido.**4.3 **¡Error! Marcador no definido.**4.4
¡Error! Marcador no definido.4.5 **¡Error! Marcador no definido.**4.6
¡Error! Marcador no definido.

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales

NOTA: El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición."

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	0179
	Denominación	Inglés Profesional: Gs
	Curso	1.º
	Duración curricular	67
	Carga lectiva semanal	2
Organización	**Modalidad**	Presencial
	Turno	Diurno
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Núria Olivera Soler

1.2 Marco normativo

De manera general se seguirá el **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025).

ORDEN ECU/1069/2026, de 7 de julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026/2027, y su corrección de errores de 9 de septiembre de 2026.

La normativa básica del módulo profesional es:

Título	**REAL DECRETO 1593/2011, de 4 de noviembre,** por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm 301 de 15 diciembre de 2011) modificado por REAL DECRETO 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 129, de 28 de mayo de 2024).
Currículo	RD 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 129, de 28 de mayo de 2024) ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024), modificada por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18 de septiembre de 2025).

2 Desarrollo

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA 1. Comprende información, de índole profesional, académica cotidiana, contenida en todo tipo de discursos orales, emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

Criterios de evaluación:

1.a) Se ha identificado la **idea principal** de mensajes en lengua estándar relacionados con la vida social, profesional o académica.

1.b) Se ha reconocido la **finalidad** de mensajes directos o emitidos en cualquier soporte en lengua estándar.

1.c) Se ha extraído **información específica** contenida en distintos discursos orales en lengua estándar, relacionada con la vida social, profesional o académica.

1.d) Se ha identificado el **punto de vista** y la **actitud** del hablante.

1.e) Se ha identificado el **hilo argumental** de mensajes orales y determinado los **roles** que aparecen en dichos mensajes.

1.f) Se han **comprendido** adecuadamente **mensajes** en lengua estándar en ambientes con **contaminación acústica**.

1.g) Se han extraído las ideas principales de **conferencias, charlas e informes**, y otras formas de **presentación académica y profesional**, lingüísticamente **complejas.**

1.h) Se ha tomado conciencia de la importancia de **comprender globalmente** un mensaje sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

RA 2. Comprende mensajes escritos, de naturaleza profesional, académica y cotidiana, de relativa dificultad, analizando de forma comprensiva su contenido.

Criterios de evaluación:

2.a) Se ha identificado la **idea principal** de textos específicos de su ámbito social, profesional o académico.

2.b) Se ha reconocido la **finalidad** de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la **actividad profesional.**

2.c) Se ha extraído **información específica** de textos, de diferente naturaleza, relativos a su profesión, y contenidos en distintos soportes.

2.d) Se ha tomado conciencia de la importancia de **comprender globalmente** un texto sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2.e) Se han **leído y comprendido, de manera autónoma,** textos relacionados con el sector con la velocidad y estilo de lectura propia del nivel competencial.

2.f) Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial.

2.g) Se han **interpretado textos extensos, y de cierta complejidad**, relacionados o no con su especialidad, pudiendo realizar varias lecturas del mismo.

2.h) Se ha identificado con rapidez el **contenido** y la **importancia** de **noticias, artículos e informes** sobre una amplia serie de temas profesionales.

2.i) Se han **interpretado instrucciones,** con distintos niveles de dificultad, y mensajes técnicos recibidos a través de soportes digitales.

2.j) Se han **traducido textos** de cierta complejidad, utilizando material de apoyo en caso necesario.

RA 3. Produce mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

Criterios de evaluación:

3.a) Se han emitido **mensajes generales** propios del sector y de la vida cotidiana, utilizando nexos y estrategias de interacción.

3.b) Se ha **intercambiado** con fluidez información específica y detallada utilizando estructuras de una complejidad acorde al nivel competencial.

3.c) Se han seleccionado y aplicado los **registros** adecuados para la emisión del mensaje, así como protocolos y normas de relación social propios del país.

3.d) Se han realizado **presentaciones**, bien estructuradas, sobre temas de su ámbito profesional, haciendo uso de los protocolos establecidos.

3.e) Se ha utilizado correctamente la **terminología** de la profesión.

3.f) Se ha descrito y secuenciado oralmente un **proceso de trabajo** de su competencia.

3.g) Se ha solicitado la **reformulación** del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.

3.h) Se ha **interaccionado espontáneamente**, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.

3.i) Se ha **expresado con fluidez, precisión y eficacia** sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.

3.j) Se han expresado y **defendido puntos de vista** con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.

3.k) Se ha **respondido a preguntas** relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.

RA 4. Redacta documentos e informes, propios del sector o de la vida académica cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito de los mismos.

Criterios de evaluación:

4.a) Se han escrito textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su profesión, **sintetizando y evaluando** información y argumentos procedentes de varias fuentes.

4.b) Se ha **cumplimentado documentación específica** de su campo profesional, utilizando vocabulario específico y protocolos y normas de relación social propios del país

4.c) Se ha **organizado la información con corrección, precisión, con cohesión y coherencia**, solicitando y/o facilitando información de tipo general o detallada.

4.d) Se han cumplimentado textos mediante **apoyos visuales y claves lingüísticas**.

4.e) Se han **elaborado informes**, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.

4.f) Se han escrito **cartas, formales e informales**, empleando las fórmulas de cortesía establecidas y el vocabulario específico para la elaboración de las mismas.

4.g) Se han resumido diferentes tipos de documentos escritos, utilizando sus propios recursos lingüísticos.

4.h) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.

RA 5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

5.a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

5.b) Se han **descrito** los **protocolos y normas de relación social** propios del país.

5.c) Se han identificado los **valores y creencias** propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

5.d) Se han identificado **los aspectos socio-profesionales** propios del sector, en cualquier tipo de texto.

5.e) Se han **aplicado** los **protocolos y normas** de relación social propios del país de la lengua extranjera.

5.f) Se han **reconocido los marcadores lingüísticos** de la procedencia regional.

2.2 Contenidos

Este módulo profesional no tiene **bloques de contenidos (BC)** o **contenidos orientativos (C)** desarrollados en normativa.

2.3 Relación entre los elementos curriculares

A continuación se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	CE	CPE	OG
RA 1.	1.a) - h)	CPE b) CPE c) CPE h)	OG c) OG g) OG k)
RA 2	2.a) - j)		
RA 3	3.a) - k)		
RA 4	4.a) - h)		
RA 5	5.a) - f)		

2.4 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **67 horas**. Para el **curso académico 26-27**, la **duración prevista** es de **65 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **10 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u

organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **55 horas para el turno de mañanas.**

Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.

Los RA se desarrollan de manera transversal a lo largo de todo el curso, aunque no necesariamente en todas las unidades didácticas.

A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas, que se corresponden con las unidades del libro de texto seleccionado ***English for early childnood educators*****, Boix y Aranda, Editorial Altamar, 2020.**

N	Título	RA	CE	CPE	OG	Duración (horas mañanas / horas tardes)	Temporización
1	UD 0 Introduction + UD 1 Monday	RA 1. RA 2 RA 3 RA 4 RA 5	1.a) - i) 2.a) - i) 3.a) - m) 4.a) - j) 5.a) - e)	CPE r) CPE t)	OG p) OG u) OG w)	24	Sept - Dic 1er trimestre
2	UD 2 Tuesday						
3	UD 3 Wednesday					12 Ene-Marzo 2º trimestre	
4	UD 4 Thursday						
5	UD 5 Friday					20	Abril – Junio 3re trimestre
6	UD 6 The weekend						

No se reservarán además **tiempos específicos** destinados a actividades no vinculadas con las Ud

2.5 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

El presente módulo no desarrolla ningún RA en la empresa u organismo equiparado.

3 Metodología didáctica

Principios y estrategias metodológicas

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.
- Bienestar emocional como base para el aprendizaje.
- Participación activa, fomentando la motivación a través de propuestas conectadas con los intereses del alumnado.
- Aprendizaje significativo.
- Aprendizaje autónomo y autorregulado.
- Evaluación formativa, continua y auténtica.
- Reflexión crítica y metacognición.
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje basado en retos.

A continuación, se enumeran las estrategias metodológicas que se utilizarán en este módulo profesional:

- Estrategias expositivas.
- Realización de ejercicios.
- Aula invertida (Flipped Classroom).
- Aprendizaje cooperativo.

- Tutoría entre iguales.
- Aprendizaje basado en la indagación (ABI).
- Aprendizaje basado en proyectos (ABPj).
- Aprendizaje basado en retos (ABR).
- Design Thinking.
- Aprendizaje-Servicio (ApS).
- Gamificación.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Evaluaciones

4.1.1 Evaluación inicial

4.2.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos.

		– Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.

Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.

Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el módulo profesional		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos,

		asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	– Interpretar datos en tablas y gráficos simples.	– Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples.
Conocimientos y habilidades específicas	– Comprender mensajes orales y escritos en inglés. – Expresarse oralmente en situaciones profesionales o del ámbito cotidiano. – Redactar textos escritos en inglés.	– Comprende mensajes orales y escritos en inglés. – Se expresa oralmente de forma comprensible en situaciones profesionales o del ámbito cotidiano.

		– Redacta textos escritos básicos en inglés.
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Pruebas de nivel en competencias instrumentales (digital, lingüística).

- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Claves de respuesta.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Programar tareas de refuerzo.
- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Adaptar actividades, técnicas e instrumentos de evaluación para garantizar la accesibilidad.
- Coordinar con el Departamento de Orientación o, en su caso, Servicio de Orientación, medidas específicas.
- Aplicar estrategias de motivación.
- Diseñar actuaciones para mejorar la convivencia.
- Planificar entrevistas con familias o tutores legales.
- Establecer planes de seguimiento personalizado.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

El alumnado que no haya superado el módulo, se presentará a la primera evaluación final con los RA no aptos para compensación.

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de

aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

El alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua, se presentará a la primera evaluación final con todos los RA del módulo.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, sin necesidad de realizarse todas ellas, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva.
- Proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje.
- Portfolio o dossier de ejercicios.
- Evidencias de aprendizaje orales o escritas.

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación. El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final se presentará a la segunda evaluación final, con los RA no aptos para compensación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, sin necesidad de realizarse todas ellas, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva.

- Proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje.
- Portfolio o dossier de ejercicios.
- Evidencias de aprendizaje orales o escritas.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, si es menor de edad, a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**
    a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.
    c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.
    d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
    e) Procedimiento de evaluación y calificación en la primera y segunda evaluación final.
2) **Inicio de cada unidad didáctica:**
    a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje.
    b) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.
3) **Durante el desarrollo de la unidad didáctica:**

a) Retroalimentación mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.

4) **En cada evaluación parcial:**

a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

5) **Al finalizar la primera evaluación final:**

a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional.

b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.9.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **65 horas**, para el grupo de mañanas de las cuales **10 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **55 horas presenciales para el turno de**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **8 horas de inasistencia en el turno de mañanas.**

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación en la evaluación final.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable..

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará de 0 a 10 puntos.
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.

c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.

3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.

5) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
   a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo a partir del 0,8.
   b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
   c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

6) En caso de detectarse plagio, copia o uso indebido de recursos no autorizados (traductores, IA, etc.) en la realización de tareas, trabajos, la calificación asignada será de 0 puntos en la unidad completa.
   Si se detecta la copia o uso de métodos y comportamientos no autorizados durante una prueba presencial, oral o escrita, se procederá a eliminar lo hecho por el alumno hasta ese momento y solo se corregirá lo que escriba o haga a partir de entonces.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		**RA 2**		**RA 3**		**RA 4**		**RA 5**	
20% RA		**20% RA**		**25 % RA**		**25% RA**		**10 % RA**	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a	2	2.a	2	3.a	2	4.a	2,5	5.a	2
1.b	2,25	2.b	2,25	3.b	2,5	4.b	2,5	5.b	2
1.c	2,25	2.c	2,25	3.c	2	4.c	2,5	5.c	2
1.d	2,25	2.d	2,25	3.d	2	4.d	2,5	5.d	2
1.e	2,25	2.e	2,25	3.e	2	4.e	2,5	5.e	2

1.f	2,25	2.f	2,25	3.f	2	4.f	2,5	
1.g	2,25	2.g	2,25	3.g	2	4.g	2,5	
1.h	2,25	2.h	2,25	3.h	2	4.h	2,5	
1.i	2,25	2.i	2,25	3.i	2,5	4.i	2,5	
				3.j	2	4.j	2,5	
				3.k	2			
				3.l	2			

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

1) **Organización temporal:**

   El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas hasta el final de la tercera evaluación, distribuyéndose en las siguientes fases:

   - Evaluación inicial diagnóstica.
   - Planificación.
   - Desarrollo de las actividades.
   - Seguimiento intermedio.
   - Evaluación final.

2) **Evaluación inicial del alumnado:**

   Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

   Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:

   - Prueba objetiva.
   - Entrevista individual.
   - My English Profile

3) **Actividades:**

   Se realizarán las siguientes actividades:

- Dosier de ejercicios y prácticas.
- Proyecto.

4) Desarrollo:

El plan de recuperación se desarrollará atendiendo a las siguientes cuestiones:

1. Comunicación del plan de seguimiento al inicio de curso.
2. Establecimiento de las fechas de entrega de tareas.
3. Mantenimiento de las sesiones de tutoría individual oportunas en base al calendario lectivo del alumno y docente de la profesora.
4. Comunicación vía correo electrónico.

5) Materiales y recursos:

En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos:

- Recursos personales: profesora del módulo.
- Recursos documentales: presentaciones de las unidades didácticas elaboradas por la profesora.
- Recursos digitales: Classroom.

6) Procedimiento de evaluación y calificación:

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

7) Seguimiento:

El seguimiento del plan se centrará en:

- Entrega y corrección de las actividades:
  - Las actividades se entregarán a través de la plataforma classroom.
  - La evaluación formativa y, en su caso, sumativa, se realizará mediante correo electrónico y la plataforma classroom.
- Resolución de dudas:
  - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través de correo electrónico.
  - Asimismo, el alumnado podrá solicitar una sesión presencial con el profesorado.

- Estado de desarrollo del plan:
    - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

8) Comunicación e información al alumnado y familias:

- Comunicación inicial:

  El plan se presentará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias en una reunión presencial o mediante una comunicación escrita.

- Comunicación durante el desarrollo:

  Se informará de la evolución y aspectos relevantes preferentemente por correo electrónico, realizando si fuese necesario reuniones presenciales.

- Comunicación final:

  Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias el resultado final y las calificaciones obtenidas, tanto mediante el boletín de información de la evaluación final como por correo electrónico, pudiendo realizarse, si fuese necesario, reuniones presenciales.